

AVISO DE INVITACION PÚBLICA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución No 606 del 5 de abril de 2006, proferida por proferido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

CONVOCA

A los representantes de las entidades Sin Ánimo de Lucro con domicilio dentro de la jurisdicción de la Corporación y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para que el día **15 de octubre de 2019 a las 3.00 P.M** se haga presentes en el auditorio del Tercer Piso de la sede principal de la CAS ubicado en la carrera 12 No 9-06 de la ciudad de San Gil, con el propósito de que elijan para el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2023, a sus representantes y sus suplentes ante el Consejo Directivo de la CAS.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN: Las entidades Sin Ánimo de lucro interesadas, deberán presentar los documentos establecidos en el artículo 2 de la Resolución No 606 del 5 de abril de 2006, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy (M.A.D.S), en la Secretaria General de la CAS, ubicada en la carrera 12 No 9-06 de la ciudad de San Gil, desde el 02 hasta el 20 de septiembre del año en curso de lunes a viernes en el horario de 8:00 A.M a 12:00 M y de 2:00 P.M a 6:00 P.M fecha y hora limite en que se recepcionará la documentación requerida.

El informe de resultados sobre la revisión y evaluación de la documentación aportada por las entidades Sin Ánimo de Lucro será publicado el día 8 de octubre de 2019 en un lugar visible de la sede central y de las oficinas regionales de la CAS, así como en la página web www.cas.gov.co.

Para el desarrollo de la reunión se observara lo establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en la Resolución No 606 de 2006 y las demás normas que la adicionen o complementen.

Mayores informes en la Secretaria General de la CAS, ubicada en la carrera 12 No 9-06 de la ciudad de San Gil, Teléfono 7238925 Ext 1021, Celular 3112058179

San Gil, Agosto 30 de 2019


JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA
Director General CAS

Elaboro: Viviana Silva. SGA
Revisor: Dr. Jairo Jaimes Yañez. Secretario General CAS

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co

